

Concurso público diseño logotipo de la Vía Verde del Aceite



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL DISEÑO DE UN LOGOTIPO IDENTIFICATIVO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE.

La finalidad del Concurso del diseño del logotipo de la Vía Verde del Aceite, es la selección de un diseño con objeto de crear y aprobar un logotipo o distintivo que identifique y promueva la [Vía Verde del Aceite](#) en su conjunto, con el fin de que pueda ser utilizado como logotipo propio entre entidades, empresas, asociaciones y demás instituciones u organismos públicos o privados que lleven a cabo acciones encaminadas a la promoción de la Vía Verde del Aceite, así como en cualesquiera de las acciones y actividades propias que puedan ser desarrolladas u organizadas por las entidades gestoras.

Con esta finalidad de ofrecer una imagen conjunta y promocionar la marca de manera coordinada se han dispuesto las siguientes bases:

¿Quién puede presentarse al Concurso del diseño del logotipo de la Vía Verde del Aceite?

La participación en el concurso será libre y está abierto a **cualquier persona física interesada mayor de 18 años**, a excepción de los miembros del jurado y familiares de éstos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

¿Cómo debe ser la presentación de los trabajos?

El trabajo con el logotipo propuesto deberá ser original e inédito, no premiado con anterioridad en ningún concurso o convocatoria pública o privada, y su autoría ha de pertenecer en exclusiva y en su totalidad a la persona que presenta la propuesta. Los autores asumirán las responsabilidades que se deriven del eventual incumplimiento de esta condición y que pudiera lesionar los derechos de autor o de terceros.

En el trabajo deberá figurar la frase “Vía Verde del Aceite”.

Cada concursante podrá presentar un máximo de DOS trabajos, presentados de forma individualizada cada uno de ellos.

La propuesta deberá presentarse **en dos sobres cerrados, A y B**, conteniendo en el interior de cada uno de éstos lo que a continuación se determina:

- **Sobre A: DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA.** Se detallará el nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico. Este sobre se identificará en su exterior con los siguientes datos:

“Datos identificativos Concurso para la creación del logotipo Vía Verde del Aceite (Pseudónimo de la persona concursante)”.

- **Sobre B: CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.** El color y técnica serán libres, condicionados a su adecuada impresión posterior.

El autor o autora se compromete a colaborar en los cambios que sean necesarios en caso de existir dificultades para la reproducción del logotipo. La dimensión será en formato A3 ó A4, y la forma de presentación, una en papel y otra en soporte digital CD o pendrive. La obra habrá de ir acompañada de una descripción de la misma. Tanto el diseño del papel como el soporte digital deberán ir identificados con el pseudónimo. Este sobre se identificará en su exterior con los siguientes datos:

“Logotipo Concurso Vía Verde del Aceite (Pseudónimo de la persona concursante)”.

¿Cuál es el lugar y plazo de presentación?

Las obras se presentarán personalmente o por correo en la siguiente dirección:

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA
CONCURSO LOGOTIPO VÍA VERDE DEL ACEITE
Ctra. Carcabuey-Zagrilla, Km. 5,750
14810 Carcabuey (Córdoba)

El plazo de presentación comenzará el día 10 de junio de 2019 y finalizará a las 14:00 horas del día 10 de julio de 2019.

En el caso de que la propuesta se presente por correo, deberá quedar acreditado

financiamiento de la actividad, el sello (o matasellos) de registro del Servicio de Correos donde conste con

claridad la fecha de entrega o del envío efectuado. En cualquier caso no se admitirá a concurso ninguna propuesta que se reciba en la Mancomunidad con posterioridad a los cinco días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de trabajos.

¿Cuál es el Jurado del Concurso?

El Jurado podrá estar compuesto por personal técnico de las áreas responsables de turismo y medio ambiente de la Mancomunidad de la Subbética y de las Diputaciones de Jaén y Córdoba, dos representantes del sector privados relacionados con de la Vía Verde del Aceite así como por la Coordinadora de Programas de la Mancomunidad de la Subbética que actuará como secretaria. El fallo del jurado será inapelable.

Criterios de valoración

Los valores artísticos y la capacidad de representación del logotipo serán los aspectos determinantes para elegir la propuesta definitiva así como su versatilidad para aplicarlo en diversos soportes.

Premio

Se otorgará un único premio por importe de seiscientos euros (600€), pudiendo quedar desierto si el jurado estimara que ninguno de los trabajos presentados reúne la suficiente calidad como para ser seleccionado. En este caso, éstos quedarán a disposición de los concursantes para su retirada. El importe del premio estará sujeto a las retenciones y/o obligaciones fiscales correspondientes.

Propiedad de las obras

La propiedad del logotipo premiado se cederá por su autor/a a las entidades gestoras de la Vía Verde, las cuales quedarán como únicas titulares del mismo reservándose todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada, citando en su caso a su autor o autores y sin que ello devengue ningún derecho a los mismos.

Entre ellos, las entidades gestoras se reservan el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de retocar el logotipo ganador a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo. Esta cesión de derechos por el autor/a premiado/a será condición sine qua non para la percepción del premio del concurso. La mera participación en éste conlleva necesaria e ineludiblemente la aceptación de dicha cesión.

Devolución de las propuestas no premiadas

Las propuestas que no resulten premiadas podrán ser recogidas personalmente por su autor o

por el representante, debidamente identificados mediante DNI o pasaporte, en las Oficinas generales de la Mancomunidad de la Subbética hasta transcurridos dos meses desde el anuncio público del fallo. Las propuestas que no se hayan recogido, finalizado este plazo, podrán ser destruidas.

Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.

Si necesitas más información puedes contactar en:

Secretaría Técnica: **957704106** ó en **Mancomunidad de Municipios de la Subbética. Ctra. Carcabuey-Zagrilla, Km. 5,750, CP 14810. Carcabuey (Córdoba).**

Estamos ilusionados con esta nueva imagen que represente a uno de los atractivos turísticos de nuestra comarca.

